



SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 05 DE OCTUBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ;



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	12:34:09
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	12:32:35
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	12:32:11
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	12:32:11
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	12:32:17
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	---
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	12:32:28
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	12:32:52
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	12:35:21
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	12:33:26
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	12:32:11
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	12:35:27
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	12:32:11
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	12:32:22
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	12:33:52
JESÚS EVER MEJORADO REYES	12:35:05
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	12:37:58
ELIA ESTRADA MACIAS	JUSTIFICADA
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	12:33:10
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	12:32:12
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	12:32:11



RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	12:32:11
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	12:33:20

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY DIECIOCHO ASISTENCIAS, Y LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 05 DE OCTUBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 05 DE OCTUBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	



ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 05 DE OCTUBRE DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, NO HAY CORRESPONDENCIA PARA ESTE DÍA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, A CONTINUACIÓN SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO AL C. ENRIQUE BENÍTEZ VARGAS.



**DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación le fue turnado para su dictamen correspondiente, oficio No 52/2016 enviado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de esta Asamblea la conclusión del periodo de un Consejero de la Judicatura designado por el H. Congreso del Estado y procede su sustitución; por lo que con fundamento en el inciso d) de la fracción III del artículo 82 y la fracción III del artículo 125 ambos de la Constitución Política del Estado así como en la fracción XIV del artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente **DICTAMEN DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El artículo 124 de la Constitución Política Local establece:

*El Consejo de la Judicatura, es un órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado; con excepción de dicho cuerpo colegiado, en los términos que conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes. El Consejo tendrá las facultades que la ley señale.*

La propia Carta Magna Local señala la manera en que se integra este órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, precisando lo siguiente:

*Artículo 125.-*

*El Consejo de la Judicatura se integrará por:*

*I. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá.*

*II. Dos jueces de primera instancia.*

*III. Tres profesionales de reconocido prestigio, que deberán poseer título con grado de licenciatura en cualquiera rama afín a las funciones propias del Consejo; dos serán propuestos por el Congreso del Estado, y el otro por el Gobernador del Estado.*

*Para la designación de los consejeros propuestos por el Gobernador y el Congreso del Estado, se estará a los requisitos del artículo 122 de esta Constitución, con excepción del Título de Licenciado en Derecho.*

*Los consejeros designados, sólo podrán ser removidos en los términos del Título séptimo de esta Constitución.*

*Los jueces nombrados consejeros o comisionados en otro cargo no interrumpen su carrera judicial.*

El texto constitucional señala el periodo del cargo así como los lineamientos de actuación de sus integrantes, lo anterior según el numeral 126, mismo que se transcribe:

*Los consejeros, a excepción del Presidente, durarán en el cargo cinco años, no podrán ser nombrados para el período inmediato y serán sustituidos de manera escalonada. Aquellos que pertenezcan al Poder Judicial no desempeñarán la función jurisdiccional, con excepción del Presidente.*

*Los consejeros no representarán a quien los propone y ejercerán su función con independencia e imparcialidad.*

Ahora bien, como fue señalado líneas arriba existen requisitos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura y se establecen excepciones para quienes sean propuestos por el Poder Legislativo, entonces pues, quien sea designado al cargo señalado por parte del Congreso del Estado debe cumplir con los requisitos que a continuación se enuncian:

*I. Ser ciudadano duranguense, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*





*II. Ser mayor de veintiocho años y tener una residencia efectiva en el Estado de cuando menos dos años, inmediatos anteriores a la fecha de la designación.*

*III. No haber sido condenado por delito doloso.*

**SEGUNDO.-** Como señalamos en un principio, el procedimiento que desahogamos tiene origen en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y que se materializó en la notificación contenida en el oficio No 52/2016 suscrito por el

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Así las cosas, a fin de desahogar el asunto que nos ocupa y en ejercicio de sus facultades legales, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y las representaciones del Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, hicieron llegar un oficio en la cual se pide tomar en consideración al C. Enrique Benítez Vargas, en el proceso que se desahoga.

Por lo que considerando dicha petición, esta Comisión de Gobernación se abocó a revisar el perfil curricular así como el cumplimiento de requisitos constitucionales antes señalados, encontrando que el C. Enrique Benítez Vargas cumple con dichas exigencias, además de contar con probada capacidad y conocimientos para ser designado en dicho encargo, razones por las que estamos ciertos que el C. Benítez Vargas, realizará eficientemente las atribuciones que constitucional y legalmente le competen al Consejo de la Judicatura.

En base a lo anteriormente fundado y considerado, esta Comisión se permite someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **D I C T A M E N D E A C U E R D O**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN III INCISO d) Y 125 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se designa al C. Enrique Benítez Vargas, para que desempeñe el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, durante el periodo comprendido del día 5 de octubre de 2016 al día 5 de octubre de 2021.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para los efectos legales que corresponda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al C. Enrique Benítez Vargas, para realizar la toma de protesta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Dictamen de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese el presente Dictamen de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.





Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 5 días del mes de octubre de 2016.

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**  
**RÚBRICA**  
**DIP. JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ**  
**PRESIDENTA**

**RÚBRICA**  
**DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ**  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
**DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA CON SU ORIENTACIÓN EN CONTRA, TIENE LA PALABRA DIPUTADA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA: CON EL PERMISO DE ESTA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS LA DESIGNACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA COMO ES FUNCIÓN DE ESTA SOBERANÍA A LA QUE TODOS PERTENECEMOS NOS LLEGA LA PROPUESTA PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PRI, EL VERDE, DE NUEVA ALIANZA, QUE TIENEN POR SUPUESTO TODO MI RESPETO, PERO QUE SIN EMBARGO ELLOS SÍ NOS FALTAN AL RESPETO Y LE FALTAN AL RESPETO AL PUEBLO DE DURANGO, LE FALTAN AL RESPETO AL PUEBLO DE DURANGO, PORQUE EL



CONGRESO DEBE SER UN CANAL INSTITUCIONAL QUE LEGISLE Y QUE ACTÚE EN TODO MOMENTO PARA PRIVILEGIAR LA DIVISIÓN DE PODERES Y HOY NO LO HACE, LA DIVISIÓN DE PODERES DE LA QUE HABLARA CHARLES LOUIS DE SECONDAT, EL BARÓN DE MONTESQUIEU POR SUPUESTO Y QUE RETOMARA EL MAGNÍFICO FELIPE TENA RAMÍREZ, EN SUS ESTUDIOS SOBRE EL MISMO ES IMPORTANTE Y NO DEBE DESCUIDARSE, NO DEBE DE DESCUIDARSE Y HOY VEMOS QUE SE INTENTA DESCUIDAR CUANDO SE APROVECHA LA CONDICIÓN DE LEGISLADOR PARA CAER EN PRÁCTICAS CLARAS DE NEPOTISMO, PARA CAER EN PRÁCTICAS CLARAS DE INFLUYENTISMO PORQUE LAMENTABLEMENTE SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROFESIONISTA QUE HOY NOS PONEN A CONSIDERACIÓN SÍ REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, NO PODEMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS CONFUNDIR LA LEGALIDAD CON LA LEGITIMIDAD, EN NINGÚN MOMENTO SÍ REÚNE LOS PRECEPTOS DE LEY, PERO LA LEY ES DEFECTIBLE, LA LEY ES PERFECTIBLE, LA LEY, POR ESO ESTAMOS AQUÍ PARA TRATAR DE MEJORAR EN TODO MOMENTO LA LEY, QUE SABEMOS QUE CAMBIA SUS NECESIDADES Y QUE DEBE SER CAMBIADA RESPECTO DE LA SOCIEDAD QUE EXISTE EN UN MOMENTO Y EN UN ESPACIO DETERMINADO, VEMOS HOY QUE A ESA LEY LE FALTA TAMBIÉN INCLUIR CUESTIONES COMO LAS QUE HOY SE DILUCIDAN EN ESTA CÁMARA Y ES NO INCLUIR EL HECHO DE QUE UN DIPUTADO PUEDA PROPONER A SU PADRE COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA, NO ES POSIBLE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN PLENO SIGLO XXI ALEJADOS DEL CALIGULATO CUANDO ALLÁ SE NOMBRABA EMBAJADOR AL CABALLO DEL EMPERADOR AHORA SE BUSQUE QUE



UTILICEMOS ESTA REPRESENTACIÓN TAN CARA QUE NOS HA DADO EL PUEBLO DURANGUENSE, PARA COMETER UN ACTO COMO EL QUE HOY SE PROPONE, HABIENDO TANTOS PROFESIONALES DEL DERECHO CAPACES EN NUESTRO ESTADO, LOS COMPAÑEROS DEL PRI, DEL VERDE, Y DE NUEVA ALIANZA LE DAN EL ESPALDARAZO A SU COMPAÑERO, LE DAN LA PALMADITA, LO APOYAN Y ESO NO LO DISCUTO, ASÍ SE HACEN LAS COSAS AQUÍ Y A VECES ESO ES SANO PERO AHORA NO LO ES, EN ESTE CASO NO LO ES PORQUE LO ESTÁN AYUDANDO A LLEVAR A SU PADRE A UN CARGO EN EL QUE TIENE QUE VELAR POR LA VIDA, POR EL PATRIMONIO Y AÚN MÁS POR LA LIBERTAD DE LOS DURANGUENSES EN CONDICIONES DE IMPARCIALIDAD Y DE INDEPENDENCIA QUE NO SE CUMPLEN, ESOS SON LOS PRINCIPIOS DEL PODER JUDICIAL, LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE DEBE TENER TODO JUZGADOR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SER INDEPENDIENTE, SER IMPARCIAL Y ESTA IMPARCIALIDAD, ESTA INDEPENDENCIA SE VE VICIADA CUANDO EL LEGISLADOR QUE TIENE COMO FUNCIÓN PROPONER Y NOMBRAR AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA NO ENCUENTRA MÁS PROFESIONISTA QUE SU PADRE, NO ES POSIBLE COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO TIENE Y TENDRÁ REPERCUSIONES POLÍTICAS, ESTO TIENE COSTO DE CARA A LA CIUDADANÍA, PORQUE NO ES POSIBLE QUE LES HAYAMOS IDO A PEDIR EL VOTO MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, OTROS QUE LLEGARON TAMBIÉN POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y LES RESPONDAMOS CON ESTE TIPO DE ACTOS, NO SE NECESITA SER INGENIERO CONSTITUCIONAL PARA SABER QUE ESTO AUNQUE ES LEGAL, NO ES LEGÍTIMO, NO ES LEGÍTIMO, YO LES PIDO ENTONCES



DESDE ESTA HUMILDE DECISIÓN DE NO PRESTARME A ESTE INSULTO A LA CIUDADANÍA DE ESTE ACTO EN EL QUE ME REHÚSO A PARTICIPAR DESDE AQUÍ, DESDE ESTA HUMILDE SERVIDORA PÚBLICA QUE VOTARÁ EN CONTRA AUNQUE MI VOTO NO SEA SUFICIENTE PARA IMPEDIR QUE ESTO SUCEDA, DESDE AQUÍ LES PIDO QUE VALOREN, QUE VALOREN SU VOTO, QUE VALOREN SI VAN A PONER EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AL PAPÁ DE UNO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y SI ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR EL COSTO FRENTE A LA CIUDADANÍA, YO LES PIDO QUE VALOREN LO QUE LA CIUDADANÍA ESPERA DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, ESTÁN EN SU DERECHO DE VOTAR A FAVOR O DE VOTAR EN CONTRA, PERO NO ESTÁN, Y NO ESTAMOS NADIE DE NOSOTROS EN CONDICIONES DE DARLE AL PUEBLO ESTE TIPO DE IGNOMINIA EN NUESTRAS FUNCIONES PÚBLICAS, LES PIDO ENTONCES QUE SE DEN CUENTA QUE ESTAMOS EN UN CONGRESO PLURAL EN UN CONGRESO DONDE EXISTE EL DERECHO A DISENTIR SIN REPRESALIAS, NO VOTEN SIÉNTANSE ORGULLOSOS DE SU VOZ Y DE SU VOTO Y VALÓRENLO CUANDO LO EMITAN, HÁGANLO DE MANERA INDEPENDIENTE, HÁGANLO DE MANERA LIBRE, NO SE VAYAN CON LA CARGADA DE SU PARTIDO Y ESO QUE YO A VECES, NO HA SIDO EL CASO PERO NO DUDO QUE MÁS ADELANTE ME TOQUE TAMBIÉN PONER A MI REFLEXIÓN SI VOTO EN EL SENTIDO QUE ME INDICA MI BANCADA, ESO NO ES UN SECRETO PARA NADIE, LAS BANCADAS A VECES NOS INVITAN A VOTAR DE UNA U OTRA MANERA, PERO ESO NO NOS QUITA NUESTRA VOZ, NI NOS LIMITA EN EL LIBRE EJERCICIO DE PENSAR Y EN NUESTRO DERECHO PLENO QUE TODAS Y TODOS USTEDES GOZAN A DISENTIR, HAGÁMOSLO PUES CON RESPONSABILIDAD, PIENSEN BIEN



SI LA CIUDADANÍA DE DURANGO SE MERECE UN CONGRESO DEL ESTADO QUE PARTICIPE EN ACTOS DE NEPOTISMO, O SI SE MERECE LEGISLADORES HOMBRES Y MUJERES EN PLENO USO DE LAS CAPACIDADES QUE TODOS USTEDES ME CONSTA QUE TIENEN DE SOBRA Y QUE RESPETO Y QUE ADMIRO DE MANERA INDIVIDUAL CUANDO LES ENTREGUEN ESA CÉDULA QUE DE MANERA ANÓNIMA DICTARÁ SI ACEPTAMOS UN ALBAZO MÁS POR PARTE DEL LEGISLATIVO ENTROMETIÉNDONOS DE MANERA INSANA EN EL PODER JUDICIAL Y SU LIBRE EJERCICIO, LA IMPARCIALIDAD Y LA INDEPENDENCIA COMO YA LO HE REITERADO DEBEN SER EJES RECTORES DE TODO JUZGADOR Y DE TODO CONSEJERO DE LA JUDICATURA, DESDE ESTA REPRESENTACIÓN Y DESDE MI EXPRESA NEGATIVA A PRESTARME A PARTICIPAR DE APROBAR ESTE NOMBRAMIENTO, LES HAGO UN LLAMADO RESPETUOSO, LA HISTORIA Y LA CIUDADANÍA NOS ESTÁN OBSERVANDO Y MÁS AÚN NOS ESTARÁN JUZGANDO PARA SIEMPRE, MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES TODO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SÍ DIPUTADO DORADOR,

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: SEÑOR PRESIDENTE PARA PREGUNTARLE Y TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 57, QUE LAS SESIONES DEL PLENO NO PODRÁN INICIARSE SIN LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. SUS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, EXCEPTUANDO AQUÉLLOS



CASOS EN QUE SE REQUIERA OTRO REQUISITO DE VOTACIÓN, Y SI ME PERMITE AQUÍ ES LA MOCIÓN EN EL CAPÍTULO DE LAS VOTACIONES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA NUESTRA LEY ORGÁNICA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 215, EL CUAL SEÑALA QUE SE ENTENDERÁ POR REQUISITOS DE VOTACIÓN, LOS SIGUIENTES: I. MAYORÍA RELATIVA, ES LA VOTACIÓN MAYORITARIA EXPRESADA CUANDO EXISTAN TRES O MÁS OPCIONES, AÚN CUANDO ÉSTA NO REBASE LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO; NO ES EL CASO PORQUE HEMOS ESCUCHADO NADA MÁS UNA PROPUESTA DE UN CIUDADANO DURANGUENSE PARA OCUPAR EL CARGO, SIGO LEYENDO FRACCIÓN II. MAYORÍA ABSOLUTA, SON LOS VOTOS CORRESPONDIENTES A LOS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO; Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO SOMOS 25 Y DEBO DECIRLO CON TODO RESPETO PARA QUIENES HAN SIDO DIPUTADOS ANTERIORMENTE EN OTRAS LEGISLATURAS, LA LEY ORGÁNICA TIENE ESE VACÍO AQUÍ HABLA DE MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES Y POR LO TANTO HABLA DE 25 Y SOMOS 20 AQUÍ, ENTONCES SOLAMENTE PREGUNTARLE CUÁL VA A SER EL CRITERIO UNA VEZ QUE TENGAMOS LAS CÉDULAS, Y SE CUENTE LOS VOTOS DE LOS QUE AQUÍ ESTAMOS VOTANDO, POR SU ATENCIÓN PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ME PARECE PERTINENTE, POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA QUE PLANTEA EL DIPUTADO DORADOR QUE PODAMOS LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE TODOS LOS DIPUTADOS PARTICULARMENTE ENTRE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DEL CRITERIO QUE



SEGUIREMOS Y EVITAR CON ELLO UNA DISCUSIÓN POSTERIOR QUE PUDIERA INCLUSO DERIVAR EN ALGUNA CIRCUNSTANCIA DE TIPO LEGAL, LES PEDIRÍA ENTONCES QUE DECLARÁRAMOS UN RECESO DE DIEZ MINUTOS Y ACORDÁRAMOS LA FORMA Y EL PROCEDIMIENTO QUE TENGAMOS QUE SEGUIR EN ESE SENTIDO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, QUIERO INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE EN RELACIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO DORADOR, QUE HEMOS LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE ESTA VOTACIÓN SE LLEVARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA CUAL DARÉ LECTURA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS, ARTÍCULO 57. LAS SESIONES DEL PLENO NO PODRÁN INICIARSE SIN LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. SUS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, EXCEPTUANDO AQUÉLLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA OTRO REQUISITO DE VOTACIÓN. EN VIRTUD DE QUE NO HAY PARA EL CASO QUE NOS OCUPA UN REQUISITO DE VOTACIÓN DIFERENTE PARA EL CASO, NOS ATENDREMOS ENTONCES A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 57 TOMANDO LA VOTACIÓN DEL QUÓRUM EXISTENTE QUE ES DE 21 DIPUTADOS.

PRESIDENTE: POR LO TANTO INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO





221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, TOMARÁ NOTA DE LOS VOTOS EMITIDOS Y DARA A CONOCER LOS MISMOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: A FAVOR, A FAVOR, EN CONTRA, EN CONTRA, A FAVOR, A FAVOR, EN CONTRA, EN CONTRA, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, EN CONTRA, EN CONTRA, A FAVOR, A FAVOR.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESIDENTE SON QUINCE VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADAS, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE PROCEDA



EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LA TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:00) TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (11) ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.....

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
PRESIDENTE**

**DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO  
SECRETARIA**